



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día trece de marzo del dos mil veintiséis, con fundamento en lo establecido en los Artículos 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 16, 17, 18 y 24 fracciones II y V del Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz y de los Artículos 14 y 16 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente; estando reunidos mediante plataforma Cisco Webex, los C.C C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; Ing. Evelyn Vergara Hernández, Representante de la Dirección de Atención Médica y Vocal del Sector Público del Subcomité; Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde, Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Héctor Enrique Mora Durán, Representante de la Dirección Jurídica y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Eduardo Illescas Bermúdez, Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo y Vocal del Sector Público del Subcomité; L.D. Saúl Rogelio Portilla Pale, Representante de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios y Vocal del Sector Público del Subcomité; L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Vocal del Sector Público del Subcomité; finalmente se encuentran el Lic. Joaquín Barragán León, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización Gubernamental de la Contraloría General del Estado y el Lic. Francisco García Corona, Representante de la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, ambos en carácter de Asesores, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Página 1 | 15



POR AMOR A  
**VERACRUZ**



Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, por lo que se procedió a someter a consideración de los asistentes el siguiente:-----

“ORDEN DEL DÍA”

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, en seguimiento al acuerdo Número 01/EXT.01/2026, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria e Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, quedando de acuerdo a lo siguiente:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ TOLEDO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.
2	LAE. JORGE SALAS SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.

4.- Presentación y en su caso Aprobación de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada por el Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia, que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, relativa al Arrendamiento de Equipo para las Áreas de Imagenología para las Unidades Hospitalarias

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and initials 'JC' and 'Hm C' below.





de SESVER, para el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2026. -----

5.- Presentación y en su caso Aprobación de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada por el Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de 60 Ambulancias (30 de traslado y 30 de urgencias), para 60 Unidades Hospitalarias del Estado de Veracruz, así como el pago anticipado hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación. -----

### HECHOS

Acto seguido, se procedió a desahogar el Orden del Día conforme a los siguientes puntos: -

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

En desahogo de este punto del Orden del Día se procede a pasar lista de asistencia, registrándose a los Servidores Públicos y Asesores. En ausencia del Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes, Directora Administrativa y Presidente del Subcomité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz Vigente, esta Sesión será conducida por el C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; quien fungirá como Presidente Suplente en la presente Sesión; quien a su vez, en este acto designa como Secretario Ejecutivo Suplente, al L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicio de Salud de Veracruz y Vocal del Sector Público del Subcomité, para el desahogo de los puntos de esta Sesión; En uso de la voz y en carácter de Secretario



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials (C, H, S) further down.



Ejecutivo Suplente manifiesta que se encuentran presentes ocho Representantes del Sector Público y dos Asesores del Subcomité, haciendo un total de diez miembros del Pleno, por tratarse de una Sesión Extraordinaria, se llevará a cabo con los miembros que se encuentren presentes, para tratar los puntos de la convocatoria para la presente Sesión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente -----

Punto Número 2.- En desahogo de este punto del Orden del día. -----

Acto seguido el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario con respecto a la Orden del Día presentado para la sesión, en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:-----

Resolución. - Señor Presidente Suplente, informo a usted que ha sido aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos de los integrantes del Subcomité, por lo que es procedente continuar con los demás puntos. -----

Punto Número 3.- En desahogo de este punto del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Artículos 3, 4, 6, 7 y 8 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, y en seguimiento al acuerdo número 01/EXT.01/2026, aprobado en la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten initials 'C' and 'MM' in blue ink]*



Primera Sesión Extraordinaria e Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, la presentación del C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz como Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, así como el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz como vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, ambos con nombramiento de fecha 02 de marzo de 2026, signado por la Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes, Directora Administrativa del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz.-----

Resolución. - Los integrantes de este Subcomité se dan por informados, de la integración del C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz como secretario ejecutivo del subcomité de adquisiciones, así como del suscrito, L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz como vocal del sector público del subcomité de adquisiciones, en seguimiento al acuerdo número 01/EXT.01/2026, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria e Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, con fundamento en los Artículos 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Artículos 3, 4, 6, 7 y 8 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz. -----

Punto Número 4.- En desahogo de este punto del Orden del Día, presentación y en su caso Aprobación de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1 fracción I, 9, 13, 20 y 55 fracciones III de la Ley Número 539 de



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en lo establecido en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, la solicitud realizada a través de Oficio Número SESVER/DAM/1651/2026, signado por el Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia, que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la contratación relativa al Arrendamiento de Equipo para las Áreas de Imagenología para las Unidades Hospitalarias de SESVER, para el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2026, con las empresas BRAINS GLOBAL HEALTH TECH, S.A.P.I. DE C.V. que se encuentra registrada con R.F.C. BGH1907097EA, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con número 32193, cuyo importe de contratación es de \$10,960,495.02 (Diez millones novecientos sesenta mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 02/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; y con EQUIPOS Y SOLUCIONES DIGITALES S.A. DE C.V. que se encuentra registrada con R.F.C. ESD031021AB4, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con número 9984, con un importe de contratación de \$1,614,613.87 (Un millón seiscientos catorce mil seiscientos trece pesos 87/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. -----

La Dirección de Atención Médica, en su carácter de área usuaria, con el fin de salvaguardar la consecución de los objetivos institucionales, garantizar la continuidad de la atención médica especializada y prevenir riesgos mayores a la salud pública, requiere la contratación del servicio de arrendamiento de equipo para las áreas de imagenología de las Unidades Hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz, toda vez que es indispensable que en las unidades hospitalarias se cuente de manera ininterrumpida, con el equipo para los procedimientos de rayos x, ultrasonido y mastografía de los pacientes que, requieren de un

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'C' and 'H' at the bottom.]*





auxiliar de diagnóstico, con la finalidad de que el personal médico pueda determinar los  
tratamientos respectivos para mejorar su estado físico de salud. -----

La radiología es una rama de la medicina que utiliza tecnología en imagenología para  
diagnosticar y tratar una enfermedad. Se puede dividir en dos áreas diferentes: radiología  
diagnóstica y radiología intervencionista. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la Fuente  
de Financiamiento ASE LÍQUIDA, programa 22002, partida 32401, así como el Dictamen de  
Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SSE/D-0136/2026, así como el Registro de  
Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con número  
211110030010000/000112CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de  
Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. ----

Acto seguido el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de  
Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace uso de  
la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario con respecto  
a la Orden del Día presentado para la sesión, en virtud de no haber comentarios al respecto,  
solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité  
se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:-----

Resolución. - Acuerdo N° 10/EXT.02/2026.- Los Integrantes de este Subcomité, Aprueban  
por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia, que Funda y Motiva la Determinación  
de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la  
contratación relativa al Arrendamiento de Equipo para las Áreas de Imagenología para las  
Unidades Hospitalarias de SESVER, para el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de  
2026, con las empresas BRAINS GLOBAL HEALTH TECH, S.A.P.I. DE C.V. que se encuentra



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

registrada con R.F.C. BGH1907097EA, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con número 32193, cuyo importe de contratación es de \$10,960,495.02 (Diez millones novecientos sesenta mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 02/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; y con EQUIPOS Y SOLUCIONES DIGITALES S.A. DE C.V. que se encuentra registrada con R.F.C. ESD031021AB4, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con número 9984, con un importe de contratación de \$1,614,613.87 (Un millón seiscientos catorce mil seiscientos trece pesos 87/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento ASE LÍQUIDA, programa 22002, partida 32401, así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SSE/D-0136/2026, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con número 211110030010000/000112CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. ----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1 fracción I, 9, 13, 20 y 55 fracciones III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en lo establecido en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026. -----

Punto Número 5.- En desahogo de este punto del Orden del Día, presentación y en su caso Aprobación de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 fracción I, 9, 10, 12, 13 y 55 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el artículo 12 fracciones V y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la solicitud realizada por el Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia, que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de 60 Ambulancias Tipo II (30 de traslado y 30 de urgencias Básicas), para 60 Unidades Hospitalarias del Estado de Veracruz, con la empresa DIEZ DE COATZACOALCOS S.A. DE C.V., que se encuentra registrada con R.F.C. DCO850401LWA, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con número 9179, por un importe de \$98,040,000.00 (Noventa y ocho millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, así como la autorización para el otorgamiento de un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la operación, en el procedimiento de contratación relativo a la adquisición de ambulancias, en virtud de que dicha medida representa un beneficio sustancial al garantizar la oportunidad en la prestación de los servicios de atención médica pre hospitalaria. -----

-----  
El Estado tiene el deber ineludible de garantizar la salud; por ello, cada día de retraso administrativo incrementa exponencialmente la probabilidad de mortalidad evitable resultando el tiempo un factor médico crítico: la demora en la adquisición no es solo un retraso burocrático, sino una vulneración directa a la integridad física de la población



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



veracruzana que requiere atención pre hospitalaria urgente. -----

ORDEN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA. Se acredita la afectación al orden social bajo el principio de que la paz pública depende de la capacidad de respuesta institucional ante emergencias, toda vez que la falta de cobertura médica en zonas de alta vulnerabilidad genera un estado de indefensión social que puede derivar en conflictos civiles y una percepción de abandono institucional. -----

Las ambulancias son el eslabón primario de auxilio ante desastres naturales o eventos extraordinarios. La adjudicación inmediata asegura la continuidad de los servicios públicos esenciales, mitigando riesgos de inestabilidad y evitando "pérdidas o costos adicionales" de índole social que una atención tardía e ineficiente provocaría inevitablemente. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento Subsidio Estatal, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SFP/D-0181/2026; y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110030010000/000447CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Acto seguido el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario con respecto a la Orden del Día presentado para la sesión, en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink on the left margin]*





Resolución. - Acuerdo N° 11/EXT.02/2026.- Los Integrantes de este Subcomité, Aprueban por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia, que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de 60 Ambulancias Tipo II (30 de traslado y 30 de urgencias básicas), para 60 Unidades Hospitalarias del Estado de Veracruz, con la empresa DIEZ DE COATZACOALCOS S.A. DE C.V., que se encuentra registrada con R.F.C. DCO850401LWA, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con número 9179, por un importe de \$98,040,000.00 (Noventa y ocho millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, así como el anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la operación. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento Subsidio Estatal, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SFP/D-0181/2026; y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110030010000/000447CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 fracción I, 9, 10, 12, 13 y 55 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el artículo 12 fracciones V y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

En uso de la voz, el Lic. Joaquín Barragán León, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor, recomienda atender los comentarios vertidos mediante Oficio Número OIC/SS-SESVER/FI/0890/2026 y solicita a este Organismo dar cumplimiento de manera puntual y precisa a cada punto informado y aprobado en esta Sesión Extraordinaria del Subcomité, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. -----

-----CLAUSSURA-----

Concluido el desahogo de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar y hacer constar, el Presidente Suplente del Subcomité, en uso de la palabra, agradece la asistencia a los presentes. Acto seguido, se declara concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, dándose por finalizada siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, levantándose Acta para constancia de los asuntos tratados y Acuerdos derivados de los mismos, firmando de conformidad al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, señalando que la falta de firma de alguno de los presentes, no invalida la presente acta.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ  
TOLEDO

Subdirector de Recursos Materiales y Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

ING. EVELYN VERGARA HERNÁNDEZ

Representante de la Dirección de Atención Médica y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

MTRA. CINTHYA BERENICE CADENAS  
LÓPEZ VELARDE

Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

LIC. HÉCTOR ENRIQUE MORA DURÁN

Representante de la Dirección Jurídica y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

  
LIC. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ

Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

  
L.D. SAÚL ROGELIO PORTILLA PALE

Representante de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

  
L.A.E. JORGE SALAS SÁNCHEZ

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

  
LIC. MARISSA RENTERÍA MENDOZA

Jefa de Departamento de Servicios Generales y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.



POR AMOR A  
**VERACRUZ**





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESV**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

LIC. FRANCISCO GARCÍA CORONA

Representante de la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de

LIC. JOAQUÍN BARRAGÁN LEÓN

Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización Gubernamental de la Contraloría General del Estado y Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

